



Sesión Ordinaria No. 51 23 de octubre 2025

I. Acta Sesión Ordinaria No. 51, del 23 de octubre 2025.

Procedimiento: a votación económica para su aprobación, en su caso.

II. Correspondencia.

III. Iniciativas.⁽⁵⁾

1. Que insta que la Sexagésima Cuarta Legislatura declare el Día 5 de septiembre como: “Día del Docente de Educación Media Superior”; diputado Crisógono Pérez López.(turno: a Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología)
2. Que promueve adicionar la fracción XVII al artículo 4, recorriendo en su orden la fracción actual XVII, para ubicarse como fracción XVIII de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de San Luis Potosí; diputada Roxanna Hernández Ramírez.(turno: a Comisión de Igualdad de Género; con opinión de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología)
3. Que propone reformar los artículos 57, 58, 59 60 y 61; adicionar Capítulo III al Título Sexto, artículos 61 BIS, 61 TER, 61 QUATER y 61 QUINQUIES de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí; diputada Jessica Gabriela López Torres.(turno: a comisiones, Segunda de Justicia; y Gobernación)
4. Que busca adicionar una fracción XVII al Artículo 9 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; diputada Frinné Azuara Yarzabal.(turno: a Comisión de Puntos Constitucionales)

5. Que requiere adicionar una fracción X Bis al artículo 31, y un artículo 41 Quinquies, ambos a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; diputada Ma. Sara Rocha Medina.(turno: a Comisión de Régimen Interno y Asuntos Electorales)

IV. Declaratoria de caducidad a iniciativas turnos números: 4939 de la Sexagésima Segunda Legislatura; 443, 1334, y 2522 de la Sexagésima Tercera Legislatura.

V. Dictámenes.⁽⁵⁾

Fundamento Legal para dispensar la lectura: inciso d) fracción I artículo 32, de la Ley Orgánica Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; y fracción V del artículo 52, del Reglamento del Congreso del Estado de San Luis Potosí.

a) con Proyecto de Decreto.⁽⁴⁾

1⁽²⁴⁾. **Desarrollo Económico y Social; Igualdad de Género; y Hacienda del Estado:** que modifica la Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado de San Luis Potosí. (Turno: 956)

2⁽¹⁹⁾. **Desarrollo Económico y Social:** que modifica la Ley para el Desarrollo Económico Sustentable, y la Competitividad del Estado de San Luis Potosí.(turno: 1849)

3⁽¹³⁾. **Régimen Interno y Asuntos Electorales:** que modifica la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí. (turno: 1410.1)

4⁽¹⁹⁾. **Régimen Interno y Asuntos Electorales:** que modifica las leyes, Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; y de Bienes del Estado y Municipios de San Luis Potosí (turno: 1627)

Procedimiento Nos. 1 a 4: de dispensar la lectura, y presentación; luego a discusión en lo general y en lo particular; enseguida en votación nominal para aprobación, en su caso.

b) con Proyecto de Resolución.⁽¹⁾

5⁽¹²⁾. Régimen Interno y Asuntos Electorales: que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral (INE) en especial a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores para que en virtud de sus atribuciones y conforme a los lineamientos técnicos y normativos, realice las gestiones necesarias para la pronta inclusión del Municipio de Villa de Pozos, San Luis Potosí, en la cartografía electoral nacional a fin de que los ciudadanos residentes de dicho territorio puedan actualizar su credencial para votar con el nombre del nuevo municipio, ejerciendo así su derecho a la identidad territorial y participación democrática.^(turno: 1774)

Procedimiento No. 5: de dispensar la lectura, y presentación; luego a discusión; enseguida en votación nominal para aprobación, en su caso.

VI. Puntos de Acuerdo.⁽³⁾

1. Que insta exhortar respetuosamente a la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, para que reforme la fracción VIII del apartado Política de Gastos en el Presupuesto de Egresos del Estado, para su ejercicio fiscal 2026, a fin de que se exceptúe del mismo al Sector Educativo; diputado Crisógono Pérez López; y los secretarios generales de las secciones, 26; y 52 del S.N.T.E.^(trámite: resuélvase; o turno: a Comisión de Hacienda del Estado)

2. Que promueve exhortar de manera respetuosa e institucional a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para que se discuta y, en su caso, se apruebe la reforma encaminada a la reducción

de la jornada laboral, en beneficio de las y los trabajadores de México; diputado Marco Antonio Gama Basarte.(turno: a Comisión de Trabajo y Previsión Social)

3. Que propone exhortar de manera respetuosa e institucional a la Presidenta del Senado de la República, Senadora Laura Itzel Castillo Juárez, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice las acciones necesarias para la conclusión del proceso legislativo relativo a la reforma del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de percepciones de las y los servidores públicos, la cual ha sido aprobada por la mayoría de los Congresos estatales; a fin de que sea posible proceder a su publicación y entrada en vigor, permitiendo con ello mejorar los salarios y condiciones laborales de quienes integran los sectores de salud, seguridad y educación, en beneficio del servicio público y de la sociedad mexicana; diputado Marco Antonio Gama Basarte.(turno: a Comisión de Trabajo y Previsión Social)

VII. Asuntos Generales.

Sesión Ordinaria No. 53
4 de noviembre, 11:00 horas
Salón "Ponciano Arriaga Leija"